



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

Que el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2002, estableció las políticas y los lineamientos generales para el diseño y desarrollo de los programas curriculares de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico No. 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Acuerdo Académico 004 de 2006 define los cursos iniciales de formación común, establecidos por el Acuerdo del Consejo Superior número 007 de 2002 y se deroga la Resolución académica número 009 de 2005.

Que el Acuerdo académico 008 de 2016 establece el cálculo del tiempo semanal dedicada a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales.

Que el Acuerdo Académico No. 009 de 2009, define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

Que en el Acuerdo Académico No. 003 de 2013 se modifica el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Agroindustrial respecto a los prerrequisitos de algunos cursos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 03100 del 18 de Febrero de 2016, otorgó Registro Calificado al programa profesional de Ingeniería Agroindustrial con 165 créditos por el término de siete (7) años a partir de la fecha de registro según el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2002 establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en Acta número 09 de la sesión ordinaria del 23 de mayo de 2016, realizó correcciones en cuanto a horas y relación de cursos, según el Acuerdo Académico 004 de 2006 y el Acuerdo académico 008 de 2016, al Plan de estudios del programa aprobado mediante Acuerdo Académico 018 de 2015 con fines de Renovación de Registro calificado y lo remitió al Consejo de Facultad para su aprobación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión Ordinaria número 008 del 07 de junio de 2016, analizó y avaló la propuesta del Plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, y la remitió al consejo académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 016 del 14 de Junio de 2016 y Sesión Extraordinaria N° 18 del 21 de Junio de 2016 estudió los ajustes al plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial y lo ratifica para que rija a partir del segundo periodo académico de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO N° 1. RATIFICAR el nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial, así:

SEMESTRE I										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	T	m	f	Ba	2	1:1	3	1	3	
MATEMÁTICAS I	T	m	f	Ba	4	1:1	6	2	6	
QUÍMICA GENERAL	T.P	cn	f	Ba	4	1:1	7	2	7	
BIOLOGÍA	T.P	cn	f	Ba	4	1:1	7	2	7	
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	T.P	t	e	Ps	2	1:1	3	1	3	
DIBUJO DE INGENIERÍA	T.P	m; t	e	Ba	2	1:1	3	1	3	
TOTAL					18					
SEMESTRE II										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
PROCESOS COMUNICATIVOS	T	h	f	Ba	2	1:1	3	1	3	
MATEMÁTICAS II	T	m	f	Ba	3	1:1	4	2	4	MATEMÁTICAS I
ÁLGEBRA LINEAL	T	m	f	Ba	3	1:1	4	2	4	
QUÍMICA ORGÁNICA	T.P	cn; m	f	Ba	3	1:1	6	1	6	QUÍMICA GENERAL
FÍSICA I	T.P	cn	f	Ba	3	1:1	4	2	4	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	T	m; t	f	Co	2	1:2	2	0.5	4	
TOTAL					16					

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

SEMESTRE III										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
CÁTEDRA ORINOQUIA	T	es; h	f	Co	2	1:2	2	0,5	4	
MATEMÁTICAS III (MODELAMIENTO MATEMATICO PARA INGENIEROS)	T	m	f	Ba	3	1:1	4	2	4	MATEMATICAS II
TERMODINÁMICA	T.P	cn; m	f	Ba	3	1:1	4	2	4	
BIOQUÍMICA	T.P	cn; m	f	Ba	3	1:1	6	1	6	BIOLOGIA, QUIMICA ORGANICA
FÍSICA II	T.P	cn; m	f	Ba	3	1:1	4	2	4	FISICA I
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	T.P	cn	e	Ps	2	1:1	3	1	3	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DESARROLLO	T	es; h	f	Co	2	1:2	2	0,5	4	
TOTAL					18					
SEMESTRE IV										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
CÁTEDRA Y DEMOCRACIA Y PAZ	T	es; h	f	Co	2	1:2	2	0,5	4	
MÉTODOS NUMÉRICOS PARA INGENIEROS	T	m	f	Ba	2	1:1	3	1	3	MATEMATICAS III (MODELAMIENTO MATEMATICO PARA INGENIEROS)
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	T	m; cn	f	Ba	3	1:1	4	2	4	
FISICOQUIMICA	TP	m; cn	f	Ba	3	1:1	6	1	6	QUIMICA ORGANICA TERMODINAMICA
MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	T.P	m; cn	e	Ba	3	1:1	6	1	6	BIOQUIMICA
QUÍMICA AGROINDUSTRIAL	T.P	m; cn	e	Ba	4	1:1	7	2	7	BIOQUIMICA
TOTAL					17					
SEMESTRE V										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

DISEÑO EXPERIMENTAL	T	m; cn	f	Ba	2	1:1	3	1	3	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA
MATERIAS PRIMAS	T.P	cn	e	Ps	3	1:1	4	2	4	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA.	T.P	m; cn	e	Ba	3	1:1	4	2	4	
BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	TP	m; cn	e	Ps	3	1:1	4	2	4	TERMODINAMICA
TRANSFERENCIA DE CALOR	TP	m; cn	e	Ba	2	1:1	3	1	3	
ECONOMÍA	T	m; cs	e	Co	2	1:2	2	0,5	4	
TOTAL					15					
SEMESTRE VI										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	T	h, t	f	Co	2	1:2	2	0,5	4	DISEÑO EXPERIMENTAL
PROCESOS AGRÍCOLAS I	T.P	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	MATERIAS PRIMAS
OPERACIONES UNITARIAS I	T.P	m, cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA
PROCESOS NO ALIMENTARIOS I	T.P	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	
MERCADEO AGROINDUSTRIAL	T.P	cs	e	Ps	3	1:1	4	2	4	
ADMINISTRACIÓN	T	cs	f	Co	3	1:2	3	1	6	
TOTAL					17					
SEMESTRE VII										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
PROCESOS PECUARIOS	T.P	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	MATERIAS PRIMAS
BIOTECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	T.P	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	MICROBIOLOGIA INDUSTRIAL
PROCESOS AGRÍCOLAS II	T.P	cn, t	e	Ps	2	1:1	3	1	3	MATERIAS PRIMAS
OPERACIONES UNITARIAS II	T.P	m, cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	OPERACIONES UNITARIAS I
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	T	m	e	Ba	3	1:1	4	2	4	ÁLGEBRA LINEAL
PROFUNDIZACIÓN I	T.P	cn, t	e	Pz	3	1:1	4	2	4	

2
 TC



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

TOTAL					17					
SEMESTRE VIII										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
GESTION AMBIENTAL	T	cn, cs	e	Co	3	1:2	3	1	6	
PROCESOS ALIMENTARIOS 2	NO T.P	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	
DISEÑO DE PLANTA Y EQUIPOS	DE T.P	t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	OPERACIONES UNITARIAS II
CONTABILIDAD Y COSTOS	T	m, cs	e	Co	3	1:2	3	1	6	ADMINISTRACIÓN
PROFUNDIZACIÓN II	T.P	cn, t	e	Pz	3	1:1	4	2	4	PROFUNDIZACIÓN I
TOTAL					15					
SEMESTRE IX										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
DESARROLLO RURAL	T	cn, cs	e	Co	2	1:2	2	0,5	4	
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	TP	cn, t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	T	cs, m	e	Co	3	1:2	3	1	6	
ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	TP	t	e	Ps	3	1:1	4	2	4	
DERECHO PARA INGENIEROS	T	cs, h	e	Co	2	1:2	2	0,5	4	ADMINISTRACIÓN
PROFUNDIZACIÓN III	T.P	cn, t	e	Pz	3	1:1	4	2	4	PROFUNDIZACIÓN II
TOTAL					16					
SEMESTRE X										
CURSO	TIPO	COMPONENTE	CICLO	AREA	CREDITOS	RELACION	HD	T	TI	PREREQUISITOS
PRÁCTICA EMPRESARIAL	P	cn	e	Ps	12	2:1	24	2	48	
ELECTIVA I	T		e	Co	2	1:2	2	0,5	4	
ELECTIVA II	T		e	Co	2	1:2	2	0,5	4	
TOTAL					16					
TOTAL CRÉDITOS PLAN CURRICULAR					165					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 011 DE 2016
(Junio 21)

Por el cual se ratifica el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial con base en lo establecido en la Resolución No 03100 del MEN, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2016"

Tipo: T: teórico; TP: teórico - practico

Componentes: m: matemáticas; cn: ciencias naturales; t: tecnológico; cs: ciencias sociales; h: humanidades

Ciclos: f: fundamentación; e: específico

Área: Ba: básica; Co: complementaria; Ps: profesional; Pz: profundización

ARTÍCULO N° 2. Señalar que el Ciclo de Fundamentación comprende desde el semestre I al semestre III y, en consecuencia, no existen visitas de observación ni prácticas extramuros a excepción del curso Producción Agropecuaria. El ciclo Específico comprende desde el semestre IV al X del plan de estudios.

Parágrafo. Las prácticas de laboratorio necesarias en la ejecución del plan de estudios deben ser ejecutadas dentro de la institución o fuera de ella cuando no exista la infraestructura física de los mismos.

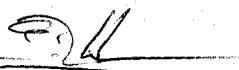
ARTÍCULO N° 3. Para obtener el título de Ingeniero Agroindustrial, los estudiantes del programa, además de cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios, deben cumplir lo estipulado en el Acuerdo Académico 014 de 2014 o el que haga sus veces sobre demostración de nivel de segunda lengua en el MCERL y los requisitos derivados del Acuerdo Superior No. 007 de 2002 o el que haga sus veces.

ARTÍCULO N° 4. El presente plan de estudios aplicará para los estudiantes que ingresen a partir del Segundo periodo académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 21 días del mes de Junio de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTÓN PUERTO GAITÁN
Secretario

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 016 del 14 de Junio de 2016
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 018 del 21 de Junio de 2016

Proyectó: Ing. MCOspina.
Revisó: DPulido